



## GOBIERNO Paraguay NACIONAL de la gente

## RESOLUCION Nº 499 /2.022-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. CHRISTIAN GAMON, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN - (TICs), DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 🗘 de octubre de 2.022.-

VISTO:

El Memorando DTIC Nº 72/2.022, de fecha 25 de octubre de 2.022, por el cual el Ing. Hugo Hernán Carrillo, Director del Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TICs), solicita la designación del Lic. Christian Gamón, con C.I.C. Nº 2.322.486, como Encargado de Despacho de dicha Dirección; a los efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas y no usufructuadas, conforme resolución Nº 378/2.020, a partir del miércoles 26 de octubre al lunes 31 de Octubre del año en curso,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3788/2010, "Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)", faculta al Titular de la Institución, a promulgar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, la Dirección de Gabinete por providencia DG de fecha 25/10/2.022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley  $N^{\circ}$  3.788/10

Ing. Agr. César Espinola EL PRESIDENTE Ing. Agr. DELAINSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1º.-

DESIGNAR, al Lic. Christian Gamón, con C.I.C. Nº 2.322.486.-, como Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TICs), a efectos de que el titular de dicha Dirección, el Ing. Hugo Hernán Carrillo, pueda usufructuar vacaciones anuales remuneradas y no usufructuadas, a partir del miércoles 26 de octubre al lunes 31 de Octubre del año en curço.

Artículo 2º.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar

EDGAR A. ESTECHE A.